

Fusagasugá 27 junio de 2007

COMUNICADO 001

EL COMITÉ DE CRÉDITO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

*Se permite informar que en reunión celebrada el día 26 de junio del presente, autorizó conceder crédito educativo para adelantar estudios de décimo semestre o trabajo de grado a los estudiantes que lo requieran siempre y cuando se encuentren al día con créditos anteriores o presenten solicitud por primera vez; por lo tanto se establece como plazo máximo para presentar la solicitud respectiva el **6 de julio de 2007**.*

Así mismo recuerda a los estudiantes que adeudan cuotas de créditos anteriores y presentaron solicitud de renovación, que deben estar a paz y salvo a mas tardar el **martes 10 de julio del presente año** con el fin de acceder a la matricula correspondiente al segundo período académico del año 2007.



PEDRO SARMIENTO TORRES
Secretario Comité de Credito